

# el confidencial

## El fiscal rebaja hasta los 33 años la petición máxima para los acusados

09/12/2008

Barcelona, 9 dic (EFE).- El fiscal ha rebajado hoy su petición para los acusados por el motín de Quatre Camins, que no obstante se enfrentan a penas de hasta 33 años de cárcel por una revuelta que el ministerio público estima premeditada y muy violenta y que tuvo como objetivo final matar al subdirector del centro.

En la Sección Sexta de la Audiencia de Barcelona quedará esta tarde con toda probabilidad visto para sentencia el juicio contra los 17 acusados por el motín, ocurrido la tarde del 30 de abril de 2004.

El fiscal ha rebajado finalmente su petición para los acusados -el ministerio público acusa a trece procesados y la Generalitat a otros cuatro-, de forma que ahora se enfrentan a penas de entre 33 y 5 años de cárcel, cuando inicialmente la solicitud de condenas era de entre 52 y 9 años.

El ministerio público sostiene que ha quedado acreditado durante el juicio que los acusados protagonizaron un motín "terrible y brutal" y llevaron a cabo, de forma "conjunta y simultánea" y fruto de un "pacto previo", un "auténtico acto de linchamiento" para intentar acabar con la vida del subdirector de la cárcel.

Por este motivo, mantiene la acusación por un delito de asesinato en grado de tentativa para los nueve principales acusados, si bien finalmente ha rebajado su petición de 20 años a 15 por este delito, al considerar que únicamente figura el agravante de alevosía, y no el de ensañamiento.

También ha rebajado las peticiones por los delitos de lesiones cometidos contra tres funcionarios (de seis a cuatro años), así como la tipología por la retención durante el motín de un funcionario de prisiones, que ha pasado de un secuestro a detención ilegal.

De esta forma, el total de penas pedidas por la fiscalía ha pasado de 442 años para los 13 acusados -con un máximo de 52 y un mínimo de 9-, a 296 -con un máximo de 35 y un mínimo de 5-.

Asimismo, tanto el fiscal como las acusaciones representadas por los sindicatos de funcionarios de prisiones han mantenido su petición de que se condene a la Generalitat como responsable civil subsidiario, al considerar que hubo un fallo en las medidas de seguridad del centro, sobre todo porque la situación en los días previos ya era tensa y no se aumentaron las medidas de seguridad.

Por contra, la Generalitat -que ha retirado la acusación contra dos de sus acusados, uno de los cuales no estaba acusado por la fiscalía-, ha rechazado que la dirección general de asuntos penitenciarios fuera responsable por inacción o por falta de previsión.

Por la tarde, el juicio quedará con toda probabilidad visto para sentencia tras la lectura de los informes finales por parte de las seis últimas defensas y con el turno del derecho a la última palabra para los acusados.

El motín de Quatre Camins, uno de los más graves ocurridos en una cárcel catalana, ocurrió la tarde del 30 de abril de 2004, cuando un grupo de presos se enfrentó en el patio contra los funcionarios, retuvo a un trabajador y agredió brutalmente al subdirector del centro. EFE jf/mg/jrr

[http://www.elconfidencial.com/cache/2008/12/09/55\\_fiscal\\_rebaja\\_hasta\\_peticion\\_maxima\\_acusados.html](http://www.elconfidencial.com/cache/2008/12/09/55_fiscal_rebaja_hasta_peticion_maxima_acusados.html)